



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R.P.

## ACUERDO N°88

De 24 de mayo de 2022.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de San Francisco, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, por la actividad que se realizará el domingo 19 de junio de 2022, en horario de 10:00 a.m. a 08:00 p.m. con todas las medidas de bioseguridad.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Carlos A. Pérez Herrera, Presidente de la Junta Comunal de San Francisco solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, por la actividad que se realizará el domingo 19 de junio de 2022, en horario de 10:00 a.m. a 08:00 p.m.;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de San Francisco, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, por la actividad que se realizará el domingo 19 de junio de 2022, en horario de 10:00 a.m. a 08:00 p.m. con todas las medidas de bioseguridad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

  
H.C. ABDIÉL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

  
H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA